



Circular: TEC/07/12 (complementaria del Reglamento de Bases de las Ligas Nacionales de Béisbol Masculino Edición 2012).  
Reg. Salida nº 038/12

## **LIGA NACIONAL DE BÉISBOL DIVISIÓN DE HONOR 2012**

### **1. FÓRMULA DE COMPETICIÓN.**

Será de aplicación la fórmula de competición descrita en el punto 2.1. del Reglamento de Bases de las Ligas Nacionales de Béisbol Masculino Edición 2012.

### **2. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN.**

Se acompaña el calendario de la fase de clasificación, con los horarios comunicados por los equipos participantes.

### **3. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL MÍNIMO DE LICENCIAS EXIGIDO POR LAS BASES DE LA COMPETICIÓN: 13 de febrero.**

### **4. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LICENCIAS DE PARTICIPANTES: 15 de mayo.**

### **5. PELOTA OFICIAL DE JUEGO.**

La pelota oficial de juego será RAWLINGS OLB. La RFEBS entregará a cada uno de los clubes participantes en esta competición, como subvención en especie, 6 pelotas oficiales por cada encuentro en el que actúen como equipo local.

### **6. JUEZ ÚNICO: Marcos de Robles.**

### **7. BASES DE LA COMPETICIÓN.**

Será de aplicación el Reglamento de Bases de las Ligas Nacionales de Béisbol Masculino Edición 2012, así como el Reglamento General y de Competiciones Edición 2012.

Madrid, 7 de febrero de 2012  
EL SECRETARIO GENERAL

Luis Ángel Melero Martín